COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMIONES PARA USO MILITAR DE LA ARMADA PARAGUAYA", CON ID N° 416.465

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LPN SBE Nº 04/2022**, para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMIONES PARA USO MILITAR DE LA ARMADA PARAGUAYA",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 364,** del Comando de la Armada, de fecha 12 de mayo del 2021, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	VALTE	JUAN RAMON VELÁZQUEZ FRETES
SECRETARIO:	TTE F INT	FABIO ORUÉ TORRES
MIEMBROS:	TTE N INT	JOSÉ MARÍA FARIÑA RAMÍREZ
	TTE N INT	NÉLIDA FABIOLA ARÉVALOS SÁNCHEZ
	SOP TRNP	MARINO RIVEROS VERA
ASESOR JURIDICO:	TTE F JM	HÉCTOR ANDRÉS MELGAREJO AGUILAR

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE LA SESION PUBLICA VIRTUAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:58 hs. del día 07/09/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 416.465 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMIONES PARA USO MILITAR DE LA ARMADA PARAGUAYA - SBE, de la Institución:

Código Verificador: a4d87eac08ba6554d5ebd98c789de96e

Listado de Proveedores Participantes

1. Oferente: CONDOR S.A.C.I. - RUC: 80002514-8
2. Oferente: DIESA S.A. - RUC: 80001435-9
3. Oferente: TOYOTOSHI S.A. - RUC: 80003128-8
4. Oferente: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. - RUC: 80014552-6

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **jueves 08 de septiembre de 2022,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 43/2022 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMIONES PARA USO MILITAR DE LA ARMADA PARAGUAYA - SBE",** la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	**CONDOR S.A.C.I.**	**Gs. 2.035.000.000.-**
2	**TOYOTOSHI S.A.**	**Gs. 2.048.156.000.-**
3	**DIESA S.A.**	**Gs. 1.399.000.000.-**
4	**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**	**Gs. 1.373.936.000.-**

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	**CONDOR S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**TOYOTOSHI S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**DIESA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que las firmas comerciales **CONDOR S.A.C.I., TOYOTOSHI S.A., DIESA S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. CUMPLEN** con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto a documentos de carácter sustancial.

4. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR ÍTEM** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR ÍTEM

Ítem N° 1 "Camioneta Cerrada 4x4"

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	TOYOTOSHI S.A.	Gs. 475.000.000.-

Ítem N° 2 "Camioneta doble cabina"

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	TAPE RUVISHA S.A.E.C.A.	Gs. 1.373.936.000.-
2°	DIESA S.A.	Gs. 1.399.000.000.-
3°	TOYOTOSHI S.A.	Gs. 1.573.156.000.-

Ítem N° 3 "Camión refrigerado"

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	CONDOR S.A.C.I.	Gs. 685.000.000.-

Ítem N° 4 "Camión de carrocería de madera"

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	CONDOR S.A.C.I.	Gs. 1.350.000.000.-

4.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por ÍTEM; surge la clasificación más abajo mencionada:

La firma comercial **TOYOTOSHI S.A.** cuenta con la única oferta en el ítem N° 1, por lo que será analizada a continuación.

La firma comercial **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** cuenta con la oferta en el ítem N° 2, por lo que será analizada a continuación.

La firma comercial **CONDOR S.A.C.I.** cuenta con la oferta en los ítems N° 3 y 4, por lo que será analizada a continuación.

4.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procede a no aplicar el margen de preferencia para el presente proceso ya que todas las ofertas son de origen extranjero.

4.3. Verificación de las Especificaciones Técnicas.

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en cuanto a las Especificaciones Técnicas de los ítems se procede a realizar la comparación de las ofertas con lo solicitado:

ÍTEM N° 1 CAMIONETA CERRADA 4X4

CARACTERISTICAS MECANICAS	TOYOTOSHI S.A.
Modelo: 2022 en adelante, 0 Km.	CUMPLE
Motor: Turbo Diesel Intercooler, inyección directa tipo common rail.	CUMPLE
Combustible: Diesel	CUMPLE
Potencia: 200 HP, mínimo.	CUMPLE
Torque: 500 Nm, mínimo.	CUMPLE
Cilindros: 4 en línea, mínimo.	CUMPLE
Cilindrada: De 2.750 c.c., mínimo.	CUMPLE

Caja de Velocidades: Transmisión automática de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso	CUMPLE
Velocidad crucero.	CUMPLE
Dirección: Hidráulica.	CUMPLE
Frenos: Delanteros y traseros a discos ventilados con ajuste automático. ABS en las 4 ruedas, distribución electrónica de frenado. Control de estabilidad, control de tracción, control de balanceo de remolque, asistencia de arranque en pendiente, asistencia de descenso en pendiente.	CUMPLE
Tracción: 4x2 baja, 4x4 alta, 4x4 baja con enganche electrónico.	CUMPLE
Diferencial de deslizamiento limitado (LSD)	CUMPLE
Suspensión Delantera: Independiente con doble brazo de suspensión o independiente.	CUMPLE
Suspensión Trasera: Eje rígido, 4 link.	CUMPLE
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
Cabina: Tipo rural, con 5 puertas incluida la trasera, cabina metálica con amplio espacio interior para 7(Siete) personas como mínimo.	CUMPLE
Puertas: Cuatro puertas laterales, 1 puerta trasera, de apertura y cierre electrónico. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas, apertura y cierre a distancia. Llaves del tipo inteligente de presencia, para entrada y salida de la cabina, como así también, arranque y detención del motor.	CUMPLE
Aire Acondicionado: Esta provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica, con salidas de aire hasta la tercera hilera de asientos	CUMPLE
Pintura: La pintura del vehículo será según stock del oferente.	CUMPLE
Neumáticos: Radiales 18 tipo AT. aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia.	CUMPLE
Llantas: De aleación, aro 18" mínimo.	CUMPLE
Asientos Delanteros: Independientes.	CUMPLE
Asientos Traseros (2da y tercera hilera): Deberán ser ofrecer la posibilidad de ser plegados, y reclinables al piso de la carrocería o a los costados del habitáculo.	CUMPLE
Cuenta con apoya cabezas para 7 pasajeros como mínimo, fijados a la estructura de los asientos, tapizado de alta resistencia de cuero.	CUMPLE
Cuenta con protector de cárter y caja de transferencia	CUMPLE
Air Bags: 2 Delanteros para conductor, 1 frontal para pasajero, 2 laterales y 2 de cortina como mínimo.	CUMPLE
Cinturones de Seguridad, 7(Siete) de 3 puntos de apoyo para todos los ocupantes.	CUMPLE
OTRAS ESPECIFICACIONES	
Medidas Generales:	
*Largo Total: 4.750 m.m. mínimo.	CUMPLE
*Ancho Total: 1.850 m.m. mínimo.	CUMPLE
*Alto Total: 1.830 m.m. mínimo.	CUMPLE
*Distancia entre ejes: 2.740 m.m. mínimo.	CUMPLE
*Despeje mínimo al suelo: 210 m.m. mínimo.	CUMPLE
*Peso Bruto Mínimo: 2700 K. mínimo.	CUMPLE
*Tanque de Combustible: 80 Litros mínimo.	CUMPLE
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	
El tablero de instrumentos cuenta con:	
*Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE
*Totalizador de kilometraje	CUMPLE
*Indicador de carga del generador	CUMPLE
*Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE
*Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE
*Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE
Luces	

*Alta y baja de carretera con encendido y apagado automático.	CUMPLE
*Intermitente de estacionamiento	CUMPLE
*Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE
*De freno	CUMPLE
*De chapa licencia	CUMPLE
*De marcha atrás	CUMPLE
Sistema Eléctrico	
*Alternador de 12 Volts mínimo.	CUMPLE
*Acumulador de 12 Volts y capacidad de 65 Amper mínimo.	CUMPLE
HERRAMIENTAS	
*Para cambio de ruedas	CUMPLE
*Para reparaciones de emergencia consistente en llaves de boca 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal	CUMPLE
*Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica	CUMPLE
ACCESORIOS	CUMPLE
*Dos espejos retrovisores externos, con ajuste electrónico	CUMPLE
*Un espejo retrovisor interno tipo día/noche.	CUMPLE
*Dos viseras para sol	CUMPLE
*Equipo eléctrico limpia parabrisas	CUMPLE
*Apertura de tapa de depósito de combustible desde el interior de la cabina.	CUMPLE
*Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
*Bocina de carretera	CUMPLE
*Una llanta con neumático de auxilio.	CUMPLE
*Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE
*Dos balizas portátiles	CUMPLE
*Equipo de radio AM/FM con reproductor de multimedia USB/BT/AUX. – Android Auto, Apple Car Play, pantalla táctil de 8".	CUMPLE
*Alfombras de goma para el piso de la cabina.	CUMPLE
*Estriberas laterales.	CUMPLE
*Sensores de estacionamiento delanteros y traseros.	CUMPLE
*Inmovilizador electrónico y alarma antirrobo.	CUMPLE
*Cámara 360°	CUMPLE

ÍTEM N° 2 CAMIONETA DOBLE CABINA MECÁNICA 4X4 TIPO PICK UP

CARACTERISTICAS MECANICAS	**TOYOTOSHI S.A.**	**TAPE RUVICHA**	**DIESA S.A.**
Modelo: 2022, 0 Km.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Motor: Turbo Diésel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE,** Inyección directa tipo common rail **turbo compresor**
Combustible: Diésel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Potencia: 200 HP mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE, Posee 190 Hp**
Cilindros: 4 en línea mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE, posee 6 cilindros en "V"**
Cilindrada: 2.750 c.c. mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Caja de Velocidades: Transmisión manual mecánica de (6) seis velocidades de avance y (1) una de retroceso mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dirección: Hidráulica	CUMPLE	**NO CUMPLE Eléctricamente asistida (EPAS)**	CUMPLE

Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS, Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE, frenos de doble circuito hidráulico en diagonal, delanteros y traseros a discos ventilados**
Tracción 4x2 alta, 4x4 alta, 4x4 baja con enganche electrónico o manual.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE, tracción 4x4 integral permanente tipo torsen. Control de tracción ASR y bloqueo de diferenciales electrónico.**
Suspensión Delantera: independiente, con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora.	CUMPLE	**NO CUMPLE, posee en Paralelogramo deformable- amortiguadores hidráulicos presurizados a gas - barra estabilizadora**	**NO CUMPLE, posee independiente, tipo mcPherson, con doble parrilla triangular, resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos y barra estabilizadora**
Suspensión Trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.	CUMPLE	**NO CUMPLE, posee elásticos semielípticos - amortiguadores hidráulicos presurizados a gas, inclinados y contrapuestos**	**NO CUMPLE, posee Eje rígido, Ballestas semi-elípticas de 3 hojas y amortiguadores hidráulicos**
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	**TOYOTOSHI S.A.**	**TAPE RUVICHA**	**DIESA S.A.**
Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas Puertas: Cuatro puertas laterales, las delanteras deben poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas, apertura y bloqueo de puertas remoto con controles en llave de arranque.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aire Acondicionado: Está provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pintura: La pintura del vehículo será según stock del oferente y previa aprobación del convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Neumáticos: Radiales 17 tipo AT. aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Llantas: Originales de fábrica, de aleación ligera, aro 17".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asientos Delanteros: Independientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asientos Traseros: Enterizos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Todos los asientos cuentan con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de tela.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Protector de cárter: Cuenta con protector de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

cárter y caja de transferencia			
Air Bag Frontales 2(Dos) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cinturones de Seguridad, 5 de 3 puntos de apoyo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTRAS ESPECIFICACIONES	**TOYOTOSHI S.A.**	**TAPE RUVICHA**	**DIESA S.A.**
Medidas Generales:			
*Largo Total: 5.300 m.m. mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE, presenta 5254 mm**
*Ancho Total: 1.800 m.m. mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Alto Total: 1.800 m.m., mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Distancia entre ejes: 3.090 m.m. mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Despeje al suelo: 210 m.m. mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Radio de Giro: 6,3 mts.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Peso Bruto: 2.700 Kgs. mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Tanque de Combustible: 80 Litros. Mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	**TOYOTOSHI S.A.**	**TAPE RUVICHA**	**DIESA S.A.**
El tablero de instrumentos cuenta con:			
Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Totalizador de kilometraje	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicador de carga del generador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Luces	**TOYOTOSHI S.A.**	**TAPE RUVICHA**	**DIESA S.A.**
Alta y baja de carretera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Intermitente de estacionamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
De freno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
De chapa licencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
De marcha atrás	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema Eléctrico	**TOYOTOSHI S.A.**	**TAPE RUVICHA**	**DIESA S.A.**
Alternador de 12 Volts y 65 Ah mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acumulador de 12 Volts y capacidad de 65 Ah mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HERRAMIENTAS	**TOYOTOSHI S.A.**	**TAPE RUVICHA**	**DIESA S.A.**
Para cambio de ruedas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para reparaciones de emergencia consistente en llaves de boca 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACCESORIOS	**TOYOTOSHI S.A.**	**TAPE RUVICHA**	**DIESA S.A.**
Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dos viseras para sol	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Equipo eléctrico limpia parabrisas con	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

intermitente.			
Apertura interior de tapa de depósito de combustible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bocina de carretera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estriberas laterales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Una llanta con neumático de auxilio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dos balizas portátiles.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cinto de seguridad delanteros 2(Dos) de 3 puntos y traseros 3(Tres) de 3 puntos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Equipo de radio AM/FM con reproductor de multimedia USB/BT/AUX. – Android Auto, Apple Car Play, pantalla táctil de 8".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alfombras de goma para el piso de la cabina.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cámara 360°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro de arriba se verifica que las ofertas de las empresas DIESA S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. NO CUMPLEN con algunas Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual se procede a desestimar sus ofertas de conformidad a lo establecido en el **Artículo 60. Análisis**, de la Ley N° 2051/03, que dice: ***La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:… 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

ÍTEM N° 3 CAMIÓN REFRIGERADO

Especificaciones técnicas	**CONDOR S.A.C.I.**
Características Técnicas	
Vehículo 0 km	CUMPLE
Año de fabricación: 2022 como mínimo.	CUMPLE
Motor:	CUMPLE
Combustible: Diesel	CUMPLE
Norma de emisión: Euro I como mínimo	CUMPLE
Cilindrada máxima: 4200 cc como mínimo	CUMPLE
Potencia máxima: 120 hp a 3.200 rpm como mínimo	CUMPLE
Torque: 300 nm a 1.600 rpm como mínimo	CUMPLE
Cilindros: 4 cilindros en línea como mínimo	CUMPLE
Tracción: 4x2	CUMPLE
Sistema eléctrico: 24 v como mínimo	CUMPLE
Batería: 2x 12v - 65 amp como mínimo	CUMPLE
Alternador: 24 v- 45 amp como mínimo	CUMPLE
Inyección: mecánica o directa	CUMPLE
Embrague: hidráulico con placa seca	CUMPLE
Dirección: hidráulica	CUMPLE
Caja de Transmisión: Mecánica	CUMPLE
Número de velocidades: 5 y 1 en reversa, como mínimo, tipo seca o	CUMPLE
sincronizada	CUMPLE
Suspensión delantera: a ballesta con amortiguador de doble acción	CUMPLE
Suspensión Trasera: a ballesta	CUMPLE
Frenos delanteros y traseros: hidráulico, servo asistido de doble	CUMPLE
circuito, a tambor o a disco. Auxiliar: Freno motor	CUMPLE
Dimensiones y pesos	CUMPLE
El motor y el chasis deben ser de la misma marca ofertada	CUMPLE

Largo Total: 7.200 como mínimo	CUMPLE
Ancho total (sin espejo): 2.100 como mínimo	CUMPLE
Altura total: 2.200 como mínimo	CUMPLE
Distancia entre ejes: 4.100 mm como mínimo	CUMPLE
Largo corrozable: 5.700 mm como mínimo	CUMPLE
Pasajeros: 3 como mínimo	CUMPLE
Cabina: basculante	CUMPLE
Color: blanco	CUMPLE
Capacidad de carga: 5.500 kg como mínimo	CUMPLE
Unidad	
Peso bruto vehicular: 9.100 kg como máximo	CUMPLE
Peso en vacío: 3.200 kg como máximo	CUMPLE
Capacidad del tanque: 100 lt como mínimo	CUMPLE
Neumáticos: R16 como mínimo	CUMPLE
Equipamientos	
Deberá incluir como mínimo:	
Aire acondicionado	CUMPLE
Cinturones de seguridad para todos los ocupantes	CUMPLE
Equipo de audio incorporado AM/FM	CUMPLE
Una llanta con neumático de repuesto	CUMPLE
Herramientas: Gato hidráulico, palanca y llave de rueda, juegos de	CUMPLE
herramientas para servicio de emergencia.	CUMPLE
Extintor contra incendios	CUMPLE
Dos balizas portátiles	CUMPLE
Polarizado en visera y ventanas laterales, a elección de la convocante.	CUMPLE
Características mínimas del furgón metálico térmico full frio seco a ser montado sobre el camión, como mínimo:	CUMPLE
Paneles Térmicos tipo Sándwich acabados en PRFV y Gelcoat color blanco y protección UV, con 100mm aislación térmica de PUR de 40/45 Kg/m3.	CUMPLE
Perfileria exterior e interior en Aluminio Extruido. con doble puerta trasera, con bastidor de hoja y Marco en acero inoxidable y burlete de goma de doble cierre	CUMPLE
Herrajes importados en Acero Inoxidable calidad 304, pulido, con llave, porta candado y traba puertas.	CUMPLE
Piso de 120mm de espesor, inyectado con PUR de 40/45 kg/m3 y superficie reforzada en fenólico de #10mm. Acabado interior en aluminio extruido, con ranuras que permiten el drenaje de líquidos y mejor circulación del aire.	CUMPLE
Incluye 2 desagües con válvulas esféricas.	CUMPLE
Iluminación con luz led cuatro (4) luces externas y dos (2) internas, como mínimo. Divisoria interna (quita y pone) para habitáculo de frutas y verduras, como mínimo Sistema de ganchos y gancheras para transporte de carnes en res colgada, como mínimo Tratamiento anticorrosivo y sellado total de la unidad, como mínimo Montaje y colocación con ocho grampas, como mínimo. Equipo de frio con capacidad de: - 5°c, como mínimo. Motor para trabajar a 380 volt, como mínimo. Observación: los materiales que se utilizaran en la oferta serán de uso regional en cuanto a normas para transporte de cargas alimentarias y cumplen a nivel mundial en todas las exigencias vigentes.	CUMPLE
Logotipo: deberá contar con el logotipo de la Institución en las puertas delanteras y la inscripción de: USO OFICIAL EXCLUSIVO, RASP. N° y un número de Orden. Tanto el logotipo como la inscripción exacta serán proveídas por la Convocante al momento de la firma del contrato.	CUMPLE

ÍTEM N° 4 CAMIÓN CON CARROCERÍA DE MADERA

Especificaciones técnicas	CONDOR S.A.C.I.
CARACTERISTICAS FISICAS Y MEDIDAS GENERALES MINIMAS	
Modelo: 2022, 0 Km.	CUMPLE
Motor: EURO III	CUMPLE
Combustible: Diesel	CUMPLE
Potencia: de 240 CV como mínimo	CUMPLE
Cilindrada: 6.000 cm3 como mínimo	CUMPLE
Tanque de Combustible: 300 Litros. (plástico con llave) como mínimo	CUMPLE
Cilindros: 6 (seis) cilindros en línea, turbocooler	CUMPLE
Caja de Velocidades: Mecánica con transmisión manual, con seis velocidades de avance y una de retroceso. Como mínimo	CUMPLE
Embrague: monodisco, seco, con accionamiento servo hidráulico	CUMPLE
Frenos: tambor en las ruedas delanteras y traseras con regulador automático	CUMPLE
Cabina: la cabina debe ser cabina dormitorio (opcional)	CUMPLE
Tracción: Trasera 4x2	CUMPLE
Alternador: 28/80	CUMPLE
Batería: 2x12/100	CUMPLE
Suspensión: Delantera: Ballestas parabólicas, con amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora.	CUMPLE
Trasera: Ballestas parabólicas, con amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora.	CUMPLE
CARACTERISTICAS FISICAS Y MEDIDAS GENERALES MINIMAS	
Altura Total: 2.700 mm como mínimo.	CUMPLE
Largo Total: 8.700 mm como mínimo	CUMPLE
Ancho Total: 2. 450 mm como mínimo	CUMPLE
Asientos: 1 conductor + 1 para acompañante	CUMPLE
Distancia Mínima entre ejes: 4.700 mm. como mínimo	CUMPLE
Año de Fabricación: 2021 como mínimo	CUMPLE
Aclimatación: Sistema de acondicionador de aire frio/calor para la cabina	CUMPLE
Neumáticos: 275/80 R 22,5 como mínimo	CUMPLE
Eje Delantero: 6.000 kg como mínimo	CUMPLE
Eje Trasero: 11.000 kg como mínimo	CUMPLE
Peso Bruto Vehicular (PBV): 17.000 KG	CUMPLE
ACCESORIOS:	
El vehículo deberá contar con una protección adicional ubicada bajo el Carter, consistente en una plancha de acero reforzado que soporte golpes, el mismo deberá ser removible. Además, se deberá agregar una barra defensiva que proteja el paragolpes frontal de la unidad. También deberá contar con un travesaño al final del chassis adaptado para remolque por medio de una barra de tiro que deberá formar parte de los accesorios a ser proveídos. Conexiones de aire y sistema eléctrico al costado de la acopladera trasera.	CUMPLE
Un scanner para diagnóstico de fallas electrónicas de los diferentes sistemas del vehículo (inyección electrónica, frenos, transmisión, chassis, etc.) (opcional)	CUMPLE
Color: (A elección de la convocante)	CUMPLE
Con logo de la Institución en ambas puertas	CUMPLE
Manual de uso y manejo de vehículos	CUMPLE
Programa de Mantenimiento	CUMPLE
Carrocería de Madera	CUMPLE
Carrocería de madera color (A elección de la convocante)	CUMPLE
Largo: 7,100 mts	CUMPLE
Ancho: 2,500 mts	CUMPLE
Altura Costado: 1,000 con rejillas	CUMPLE
Una caja de herramientas	CUMPLE
Toldo tipo arco quita y pone	CUMPLE

Un par de guardabarros	CUMPLE
Paragolpes	CUMPLE
Carpa de lona para carrocería con ventanas lateral y trasera con ganchos (color a elección de la convocante)	CUMPLE
Asiento tipo tablón quita y pone 2 unidades	CUMPLE

4.4 Del nuevo agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación conforme a las EETT solicitadas en el PBC, realizado en los cuadros más arriba, conforme a las ofertas presentadas; surge la clasificación más abajo mencionada:

La firma comercial **TOYOTOSHI S.A.** cuenta con las ofertas que cumplen con las EETT en los ítems N° 1 y 2, por lo que será analizada a continuación.

La firma comercial **CONDOR S.A.C.I.** cuenta con las ofertas que cumplen con las EETT en los ítems N° 3 y 4, por lo que será analizada a continuación.

5. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: *CONDOR S.A.C.I. Y TOYOTOSHI S.A.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que la firma: **TOYOTOSHI S.A.**, ha omitido la presentación de documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 422/22, el siguiente documento o aclaración:

- ✓ Para fabricante o representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, en la cual se declara lo siguiente: *Que los vehículos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier desperfecto o inconveniente con el bien.*
- ✓ Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante y/o Representante en el país.

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la firma **TOYOTOSHI S.A.**, presenta las documentaciones solicitadas, por lo que se procederá a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y los documentos presentados por la empresa en cuestión, los mismos serán analizados en las instancias correspondientes.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***CONDOR S.A.C.I. y TOYOTOSHI S.A.,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURÍDICAS	CONDOR S.A.C.I.	TOYOTOSHI S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que las firmas **CONDOR S.A.C.I. y TOYOTOSHI S.A.,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado en el PBC.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

	CONDOR S.A.C.I.	**TOYOTOSHI S.A.**
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas ***CONDOR S.A.C.I.***, y ***TOYOTOSHI S.A.,*** si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

Nº	**OFERENTE**	**SOCIOS / REPRESENTANTES**	**CI**	**OBSERVACION**
1	CONDOR S.A.C.I.	Otilia Birila Coronel de Areco	400.395	No registra datos en el SINARH
2	CONDOR S.A.C.I.	Roland Quellmalz Ruckelshausen	629.323	No registra datos en el SINARH
3	CONDOR S.A.C.I.	Margarita Elena Von Donner	609.957	No registra datos en el SINARH
4	CONDOR S.A.C.I.	Guillermo Walter Emilio Quellmalz Ruckelshausen	484.556	No registra datos en el SINARH
5	CONDOR S.A.C.I.	Mario Apodaca Guex	694.611	No registra datos en el SINARH
6	CONDOR S.A.C.I	Antonio Augusto Turro Velázquez	293.072	No registra datos en el SINARH
7	CONDOR S.A.C.I	Miguel Jacobo Villasanti Villasanti	101.418	No registra datos en el SINARH
8	CONDOR S.A.C.I	Edith Raquel González Alvarenga	3.877.886	No registra datos en el SINARH
9	CONDOR S.A.C.I	Sergio Antonio Rojas Ortega	3.807.419	No registra datos en el SINARH
10	TOYOTOSHI S.A.	Marcelo Toyotoshi Hiroyuki	1.050.243	No registra datos en el SINARH
11	TOYOTOSHI S.A.	Blanca Ignacia Rivarola de Cabañas	624.040	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que las firmas **CONDOR S.A.C.I.** *y* ***TOYOTOSHI S.A.***; **"CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificadas legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: **TOYOTOSHI S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	-25%	+15%
1	25101507-003	Camioneta cerrada 4x4	1	425.486.021	475.000.000	319.114.516	489.308.924
2	25101507-002	Camioneta doble cabina tipo pick up 4x4	4	343.484.755	393.289.000	257.613.566	395.007.468

OFERENTE: **CONDOR S.A.C.I**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	-25%	+15%
3	25101611-9999	Camión Refrigerado	1	664.291.507	685.000.000	498.218.630	763.935.233
4	25101504-001	Camión con carrocería de madera	2	624.410.907	675.000.000	468.308.180	718.072.543

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por los oferentes no se encuentran por debajo del 25 % ni por encima del 15 % del referencial, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLEN** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

6. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.-

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a) ***Para contribuyente de IRACIS.***

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	RATIOS	CONDOR S.A.C.I.
ACTIVO TOTAL	521.532.294.850	578.007.102.912	572.962.063.695	557.500.487.152	0,45	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	221.889.309.982	272.414.045.186	254.691.746.598	249.665.033.922		
ACTIVO CORRIENTE	268.355.326.556	316.730.930.766	297.651.151.255	294.245.802.859	1,50	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	204.738.292.562	204.902.598.110	185.738.991.104	198.459.960.592		
UTILIDAD NETA	24.796.834.384	15.573.756.948	15.177.259.371	18.515.950.234	0,20	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	98.000.000.000	93.000.000.000	93.000.000.000	94.666.666.667		

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	RATIOS	TOYOTOSHI S.A.
ACTIVO TOTAL	789.248.105.591	944.979.226.525	1.031.512.137.646	921.913.156.587	0,21	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	159.210.863.909	207.378.078.485	203.224.439.183	189.937.793.859		
ACTIVO CORRIENTE	505.654.155.680	611.040.693.255	877.388.144.417	664.694.331.117	3,5	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	159.210.863.909	207.378.078.485	203.224.439.183	189.937.793.859		
UTILIDAD NETA	176.846.056.212	105.113.571.803	95.800.122.226	125.919.916.747	0,94	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	100.000.000.000	100.000.000.000	200.000.000.000	133.333.333.333		

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que las firmas **CONDOR S.A.C.I. y TOYOTOSHI S.A.,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

7. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

7.1. Experiencia y Capacidad Técnica

PARAMETROS	CONDOR S.A.C.I.	TOYOTOSHI S.A.
Demostrar la experiencia en Provisión de camionetas y/o camiones, a empresas públicas y/o privadas en los últimos (3) tres años (2019, 2020 y 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (2019, 2020 y 2021) años.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
El potencial oferente deberá tener, como mínimo, 3 (tres) años de representación del bien ofertado, para lo cual deberá presentar una constancia de la fábrica o del Representante oficial en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español). Emitido por el fabricante y/o Representante oficial del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante. Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.	CUMPLE	CUMPLE
Para fabricante o representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los vehículos ofertados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de los vehículos. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los vehículos ofertados. Que los vehículos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier desperfecto o inconveniente	CUMPLE	CUMPLE

con el bien.		
Para los Fabricantes, registro de marca vigente.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de garantía del bien de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y/o Representante oficial del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en donde manifieste que la oferta incluye, los gastos de mantenimiento preventivo hasta 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y/o Representante oficial del Paraguay (Cambio de Aceite Motor, filtros de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, fluido de freno, cambio pastilla de freno y correa. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Armada Paraguaya una vez llegado el momento, en un taller oficial y/o autorizado de la marca del vehículo ofertado en la licitación)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante y/o Representante en el país.	CUMPLE	CUMPLE
Deberán presentar el listado de talleres propios (cuatro como mínimo) y autorizados en el área central y otras en ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
Deberán presentar el listado de sucursales de repuestos que posee el oferente en el área central y otras en ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que las empresas **CONDOR S.A.C.I. y TOYOTOSHI S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

8. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firmas comerciales: **CONDOR S.A.C.I. y TOYOTOSHI S.A.**, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes, por lo que:

a) Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y,

c) Presentan los precios evaluados como los más convenientes.

9. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **TOYOTOSHI S.A.,** el ítem N° 2 "Camioneta doble cabina tipo pick up 4x4" hasta el monto de Gs. 1.573.156.000 (Guaraníes mil quinientos setenta y tres millones ciento cincuenta y seis mil).

b. **Adjudicar** a la firma comercial **CONDOR S.A.C.I.,** los ítems N° 3 "Camión Refrigerado" y N° 4 "Camión con carrocería de madera", hasta el monto de Gs. 2.035.000.000 (Guaraníes dos mil treinta y cinco millones).

c. **Declarar Desierto** el ítem N° 1 "Camioneta Cerrada 4x4" conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 que establece en el inc. *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 20 de septiembre del 2022.

HECTOR ANDRES MELGAREJO AGUILAR
TTE F JM - ASESOR JURIDICO C.E.

FABIO ORUE TORRES
TTE F INT– SECRETARIO C.E.

JOSE MARIA FARIÑA RAMIREZ
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

NÉLIDA FABIOLA ARÉVALOS SÁNCHEZ
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

MARINO RIVEROS VERA
SOP TRNP - MIEMBRO C.E.

VALTE JUAN RAMÓN VELÁZQUEZ FRETES
Presidente -Comité de Evaluación

ANEXO I:

LPN SBE Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMIONES PARA USO MILITAR DE LA ARMADA PARAGUAYA"

OFERENTES: *TOYOTOSHI S.A.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
2	25101507-002	Camioneta doble cabina tipo pick up 4x4	Unidad	Unidad	4	Toyota	Argentina	393.289.000	1.573.156.000
Precio Total									**1.573.156.000**

OFERENTES: *CONDOR S.A.C.I.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
3	25101611-9999	Camión Refrigerado	Unidad	Unidad	1	Mercedes Benz	Brasilera	685.000.000	685.000.000
4	25101504-001	Camión con carrocería de madera	Unidad	Unidad	2	Mercedes Benz	Brasilera	675.000.000	1.350.000.000
Precio Total									**2.035.000.000**

HECTOR ANDRES MELGAREJO AGUILAR
TTE F JM - ASESOR JURIDICO C.E.

FABIO ORUE TORRES
TTE F INT– SECRETARIO C.E.

JOSE MARIA FARIÑA RAMIREZ
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

NÉLIDA FABIOLA ARÉVALOS SÁNCHEZ
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

MARINO RIVEROS VERA
SOP TRNP - MIEMBRO C.E.

VALTE JUAN RAMÓN VELÁZQUEZ FRETES
Presidente -Comité de Evaluación